

FECHA: 28/10/2016  
EXPEDIENTE Nº: 3933/2010  
ID TÍTULO: 2502158

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada</li><li>• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede

electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes

### SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se incluye en Campus de Aranjuez como campus de impartición, modificando los siguientes apartados: 1.1 - Datos básicos de la descripción del título 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte 6.1 - Profesorado 6.2 - Otros recursos humanos 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles Se actualizan igualmente los siguientes apartados: 4.1 - Sistemas de información previo 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión 4.3 - Apoyo a estudiantes 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados 9 - Sistema de garantía de calidad 11.1 - Responsable del título 11.2 - Representante legal 11.3 – Solicitante

#### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Descripción del cambio:

Se incluye la descripción corta de la titulación

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se añade el Campus de impartición de Aranjuez, así como el incremento de las plazas ofertadas

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de información previos y se incluye el perfil de ingreso recomendado.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualiza los requisitos de acceso y admisión.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de apoyo a los estudiantes.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

#### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se incluye el profesorado del campus de Aranjuez.

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Se añaden los recursos humanos del campus de Aranjuez..

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se añade la información correspondiente al nuevo Campus de impartición.

## **8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Descripción del cambio:

Se actualiza el procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la URL.

## **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos referentes al responsable del Título.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del representante legal.

### **11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del solicitante.

Madrid, a 28/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad